



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 16 DE JUNIO DE 2007

SRES. ASISTENTES

D. Vicente Sánchez Mira
D^a Concepción Vinader Conejero
D^a Isabel M^a Sánchez Sáez
D. José Antonio Montesinos Sánchez
D^a M^a Dolores Vinader Cañadas
D. Pascual Amorós Bañón
D. Juan Graciá Francés
D. José Miguel Mollá Nieto
D. Joaquín Mollá Francés
D^a M^a Teresa Martínez Díaz
D^a M^a Carmen Graciá Díaz
D. Juan Carlos Sánchez Tecles
D. Juan García Bañón

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **dieciséis de junio de dos mil siete**, y siendo las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 de la Ley del Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1985, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se han reunido, en acto público los señores del margen, Concejales Electos, proclamados por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las Elecciones celebradas el pasado día 25 de mayo, con mi asistencia como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva de esta Corporación Municipal.

SR. SECRETARIO

D. Francisco José Moya García

A la hora indicada, y previa comunicación al efecto, se reunieron los Concejales electos en las pasadas elecciones locales, convocadas por Real Decreto 444/2007, de 2 de abril (B.O.E. número 80 de 3 de abril de 2007), todos los cuales se expresan a los efectos de tratar el siguiente asunto:

UNICO.- CONSTITUCION DE LA CORPORACION LOCAL Y ELECCION DE ALCALDE.-

En primer lugar, hace uso de la palabra el Secretario General del MI Ayuntamiento manifestando su enhorabuena a todos los concejales electos y dando la bienvenida en nombre de todo el personal de este Ayuntamiento.

De acuerdo con los trámites procedimentales que indican los artículos 195 y 196 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, tienen lugar los siguientes actos:

De acuerdo con lo antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, el Secretario informa que, entre los Concejales electos presentes, el de mayor edad es D. Vicente Sánchez Mira, y el de menor edad es D. Juan Carlos Sánchez Tecles.

Por lo tanto queda constituida la Mesa de Edad con estos dos Concejales electos presentes, actuando yo de Secretario.

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la sesión todos los Concejales electos, que constituyen la mayoría absoluta, los presentes prestan juramento o promesa, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La Mesa constituida comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaría y la acreditación de la personalidad de los Concejales electos, de acuerdo con las certificaciones que al Ayuntamiento le ha remitido la Junta Electoral de Zona y que son como sigue:

Partido Socialista Obrero Español: D. Vicente Sánchez Mira, D^a Concepción Vinader Conejero, D^a Isabel M^a Sánchez Sáez, D. José Antonio Montesinos Sánchez, D^a M^a Dolores Vinader Cañadas, D. Pascual Amorós Bañón y D. Juan Graciá Francés.

Por el Partido Popular: D. José Miguel Mollá Nieto, D. Joaquín Mollá Francés, D^a M^a Teresa Martínez Díaz, D^a M^a Carmen Graciá Díaz y D. Juan Carlos Sánchez Tecles.

Por Alternativa Caudetana: D. Juan García Bañón.

Acto seguido y por orden ascendente, comenzando por la candidatura que menor votos ha obtenido a la de mayor, los Concejales prestan juramento o promesa:

1º. **D. Juan García Bañón:** “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

2º. **D. Juan Carlos Sánchez Tecles:** “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

3º. **D^a M^a Carmen Graciá Díaz:** “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

4º. **D^a M^a Teresa Martínez Díaz:** “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

5º. **D. Joaquín Mollá Francés:** “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

6º. **D. José Miguel Mollá Nieto :** “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

7º. **D. Juan Graciá Francés:** “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

8º. **D. Pascual Amorós Bañón:** “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

9º. **D^a M^a Dolores Vinader Cañadas:** “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

10º. **D. José Antonio Montesinos Sánchez:** “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

11º. **D^a Isabel M^a Sánchez Sáez:** “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

12º. **Dª Concepción Vinader Conejero:** “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

13º. **D. Vicente Sánchez Mira:** “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Acto seguido la Mesa declara constituida la Corporación.

A continuación, yo, el Secretario, doy lectura de lo dispuesto en el artículo 196 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el cual fija el procedimiento a seguir para elección de Alcalde, quedando el Ayuntamiento enterado de su contenido.

De acuerdo con el Acta de Proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona de Almansa, el número de votos y electos obtenidos por cada candidatura es el siguiente:

Partido Socialista Obrero Español, votos obtenidos DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS, 2816 votos, número electos SIETE, 7.

Partido Popular, votos obtenidos DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO, 2295 votos, número electos CINCO, 5.

Alternativa Caudetana, votos obtenidos CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, 455 votos, número electos UNO, 1.

Acto seguido, todos los Concejales presentes proceden, mediante papeleta secreta introducida en un sobre y depositada en una urna, a la elección de Alcalde, dando el siguiente resultado:

El Concejál D. Vicente Sánchez Mira, que encabeza la lista electoral presentada por el Partido Socialista Obrero Español, ha obtenido SIETE VOTOS, 7 votos.

El Concejál D. José Miguel Mollá Nieto, que encabeza la lista electoral presentada por el Partido Popular, ha obtenido CINCO VOTOS, 5 votos.

El Concejál D. Juan García Bañón, que encabeza la lista electoral presentada por Alternativa Caudetana, ha obtenido CERO VOTOS, 0 votos.

Se han contabilizado CERO VOTOS (0 votos) nulos y UN VOTO (1 voto) en blanco.

Siendo el número de votos válidos emitidos el de TRECE VOTOS (13 votos) y habiendo obtenido el Concejál D. Vicente Sánchez Mira un número de votos de SIETE (7), que constituyen la mayoría absoluta, la Mesa de Edad declara oficialmente al nuevo Alcalde de Caudete D. Vicente Sánchez Mira.

El nuevo Alcalde cede la palabra al portavoz de Alternativa Caudetana, **D. Juan García Bañón**, quien dice:

Buenos días a todos los asistentes a este pleno, hoy es un día de celebración más que de crítica, ya tendremos tiempo de “tirarnos los trastos” en los próximos plenos. En primer lugar, quiero felicitar al nuevo Alcalde de Caudete y a los Concejales que forman su equipo de gobierno, y quiero ofrecer la colaboración de Alternativa Caudetana en todos los temas que consideremos que van a mejorar nuestro pueblo, expresar y pedir al nuevo Alcalde que no se olvide de contar con los concejales de la oposición, ya que representamos casi la mitad de los

votantes. Y para finalizar, reiterar que el equipo de gobierno me va a tener siempre a su lado en los proyectos que mejoren nuestro pueblo, pero quiero advertir que van a tener una firme y dura oposición cuando se propongan proyectos que a nuestro entender perjudiquen los intereses de nuestro pueblo.

Prosigue el portavoz del Partido Popular, **D. José Miguel Mollá Nieto**, manifestando:

En primer lugar, quiero agradecer la asistencia a los aquí presentes y también a los que nos acompañan a través de los medios de comunicación. También quiero dedicar un breve recuerdo a quienes nos dejaron en esta legislatura, gente importante para nosotros, madres, padres, hermanos, amigos a los cuales difícilmente olvidaremos, pues dejaron en nosotros lo mejor de ellos.

Comenzamos hoy otra legislatura municipal, la tercera de forma continuada para el equipo de gobierno socialista, motivo este por el cual felicito en mi nombre y en el de mis compañeros a todos los componentes de este equipo, y especialmente al que será Alcalde de Caudete en estos próximos cuatro años, D. Vicente Sánchez Mira. Asimismo, felicito a D. Juan García Bañón, representante de Alternativa Caudetana y tercer partido con representación en este Ayuntamiento. A todos nosotros, componentes del equipo de gobierno y de la oposición el pasado 27 de mayo los ciudadanos de Caudete nos encomendasteis la tarea de hacer de nuestro pueblo un lugar donde vivamos en paz y prosperidad, tanto los oriundos como los foráneos que lo habitamos. Trabajo arduo que va a requerir del esfuerzo de todos y cada uno de nosotros como miembros electos, pero también de vosotros como ciudadanos, pues del trabajo conjunto parte la única forma posible de conseguir tan ambicioso objetivo.

Unos hemos jurado y otros prometo cumplir y hacer cumplir la Constitución, este acto además de ceremonioso y distinguido entraña mucha más profundidad y contenido. Nos hemos comprometido con nuestros paisanos a luchar por aquellas propuestas y proyectos que llevamos en nuestros respectivos programas, pero desde el respeto y cumplimiento de la Constitución, es decir, desde la legalidad vigente sin abusar del poder que sus votos nos han otorgado.

Por último, pido a Dios que a la hora de tomar las decisiones nos guie por el camino que más interese a nuestro pueblo, que nos conceda a todos la humildad suficiente que nos permita respetarnos y dialogar, anteponiendo el beneficio de la comunidad al partidista o personal.

¡ Viva Caudete y viva España !

Acto seguido **D. Vicente Sánchez Mira** toma posesión de su cargo y presta juramento, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, bajo la fórmula:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente da paso a la imposición de la medalla de la Villa a cada uno de los concejales, comenzando por la candidatura que menor votos ha obtenido a la de mayor.

Y para finalizar el acto hace uso de la palabra el Sr. Alcalde-Presidente **Vicente Sánchez Mira**, quien expone:

Señoras y señores Concejales, señoras y señores, amigas y amigos.

Puedo asegurarles que es para mí un verdadero honor ser elegido e investido por tercera vez consecutiva Alcalde de Caudete, y por cuarta vez desde 1991, y por eso, quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento a los ciudadanos de Caudete por su apoyo, confianza y afecto y por su alto índice de participación en estas elecciones. Además, quiero felicitar a mis compañeros de Corporación con los cuales vamos a compartir el trabajo de este Ayuntamiento durante los próximos cuatro años, enhorabuena a todos.

Espero y deseo que la gestión de cada miembro de esta Corporación esté llena de aciertos, de buen hacer y de éxitos porque éstos no son solo personales sino que redundan en beneficio de Caudete y los caudetanos y ese es nuestro principal objetivo como políticos, y tomo posesión de nuevo como Alcalde de Caudete con ilusión y con lealtad; con ilusión porque aunque el



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

recorrido realizado durante estos años ha sido amplio y la situación de Caudete es envidiable, todavía quedan muchas cosas por hacer y seguramente son las más importantes, las más interesantes y las que necesitan más pasión. Por eso, hoy no celebramos lo que ya está hecho, sino lo que queda por hacer. Y repito, tomo posesión del cargo con lealtad a Caudete, a esta institución y a las personas porque independientemente de cuales sean nuestras ideologías por encima de todo están las personas, Caudete, y esta institución. El interés de la mayoría, el interés general y común tiene que estar siempre presente por encima de cualquier partido político, tomando posesión del cargo como equipo de gobierno con el compromiso de cumplir nuestro programa electoral con el que nos hemos presentado a las elecciones, 300 medidas de gobierno que han surgido de los ciudadanos, de las asociaciones, del foro de la participación y que al igual que hicimos en periodos anteriores vamos a cumplir porque sabemos que los programas electorales no son solo promesas, sino contratos y el día que no lo hagamos habremos perdido la confianza de los ciudadanos. Nuestro objetivo es mejorar las infraestructuras para poder dar mejores servicios públicos, mejorar éstos para garantizar la calidad de vida, garantizar la igualdad de oportunidades para todos, servicios públicos en todos los campos de la vida: la educación, la cultura, el ocio, el deporte, la atención social y sanitaria, la formación y el empleo, y sobre todo las posibilidades de un futuro mejor; y al mismo tiempo prestando atención a todos nuestros recursos y entorno: agua, suelo, medio ambiente, patrimonio natural, cultural o histórico deben mejorar porque esa es nuestra obligación con las futuras generaciones, no destruir, sino conservar y mejorar para que nuestros hijos y nietos puedan heredar un pueblo y un mundo mejor. Y todo ello con una prioridad, el desarrollo económico, empresarial y sostenible, pasando por la creación de empresas y empleo, y estoy seguro de que el trabajo realizado en estos últimos años va a dar fruto en un plazo muy breve de tiempo. Vamos a seguir trabajando desde la proximidad y la eficacia porque es nuestra obligación y nuestra convicción, gobernar con los ciudadanos por ser quienes nos eligen para la representación y la acción de gobierno.

Y para terminar, gobernar con transparencia en la toma de decisiones y en nuestras cuentas, tanto privadas como públicas, y por eso la declaración de la renta de los miembros del equipo de gobierno está y estará expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento e invito a la oposición para que también lo haga de esa manera. Las cuentas municipales serán auditadas por una empresa auditora independiente como se viene haciendo hasta ahora, publicadas por internet y puestas a disposición de los ciudadanos en la Biblioteca municipal.

Señoras y señores concejales, amigas y amigos, nuestro programa de gobierno es un programa claro, comprometido y abierto, y nuestro comportamiento honesto y transparente y nuestro objetivo es Caudete y el bienestar de todos, por eso asumimos este nuevo mandato electoral con mucha ilusión, muchas ganas y con la vista puesta en el futuro y no en el pasado, lo importante está por hacer y el reto no puede ser más apasionante. Este es un proyecto de todos, no sobra nadie, todos somos necesarios por eso os pido vuestro apoyo y vuestra ayuda, sabemos que no vamos a defraudaros, y desde este momento nos tienen y me tienen a vuestra disposición para todo lo que necesiten.

Muchas gracias.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las **doce horas y cuarenta y cinco minutos**, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a dieciséis de junio de dos mil siete.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,